

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-BN – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y
MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO”**

Siendo las 15:00 horas del día 15 de julio de 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N°072-2024-BN/5500 de fecha 29/05/2024, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Simplificada N°026-2024-BN – Primera Convocatoria referido a la CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO”, integrado por el señor Jorge Manuel Chu Kuzan quien lo preside (titular) y sus miembros: señora Rosa María Loureiro Abril (titular) y la señora Katherin Micaela Mimbela Estrada (titular). A fin de otorgar la buena pro al postor ganador del procedimiento de selección.

1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, evaluación técnica y económica, el postor ganador de la buena pro es:

Postor ganador : **INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES
CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
(LLANKARQ S.A.C.)**

Monto adjudicado : **S/ 140,024.70**

2. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro al postor:

INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.), por el monto ascendente a S/ 140,024.70.

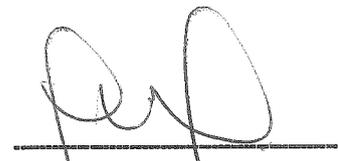
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



Rosa María Loureiro Abril
Miembro Titular



Jorge Manuel Chu Kuzan
Presidente Titular



Katherin Micaela Mimbela Estrada
Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-BN – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO”

Siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N°072-2024-BN/5500 de fecha 29/05/2024, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Simplificada N°026-2024-BN – Primera Convocatoria referido a la CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO”, integrado por el señor Jorge Manuel Chu Kuzan quien lo preside (titular) y sus miembros: señora Rosa María Loureiro Abril (titular) y la señora Katherin Micaela Mimbela Estrada (titular). A fin de realizar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección.

Se procede a verificar lo registrado en el sistema de la plataforma del SEACE, a fin de registrar en actas los postores siguientes:

1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)
2	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores, se procedió a verificar la documentación que presentaron sus ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indica en el CUADRO N°01, el mismo que forma parte de la presente acta. Se obtiene lo siguiente:

N°	POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	ADMITIDA
2	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA	ADMITIDA

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la calificación de las ofertas en función a los requisitos de calificación especificados en las bases integradas en conformidad con el Art.82 del RLCE, obteniéndose el siguiente resultado de acuerdo al CUADRO N°02, que forma parte de la presente Acta:

N°	POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	CALIFICADA
2	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA	CALIFICADA

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

La evaluación técnica se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases integradas, obteniéndose resultado del CUADRO N°03, que forma parte de la presente Acta:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	95.00 puntos
2	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA	100.00 puntos

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación económica por superar el puntaje técnico requerido, de la cual se obtiene los resultados como se indica en el CUADRO N°04, que forma parte de la presente Acta:

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	100.00 puntos	110.40 puntos	Primero
2	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA	100.00 puntos	105.00 puntos	Segundo

5. ACUERDO ADOPTADO

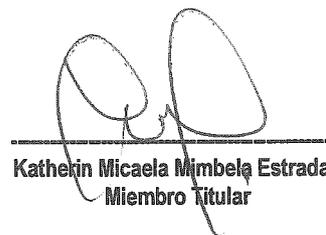
Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Calificación, Evaluación Técnica y Económica de Ofertas adjuntos a la presente Acta. Siendo las 12:00 horas, en señal de conformidad se procede a firmar:



Rosa María Loureiro Abril
Miembro Titular



Jorge Manuel Chu Kuzan
Presidente Titular



Kathelin Micaela Mimbela Estrada
Miembro Titular

CUADRO Nº 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº026-2024-BN-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO".

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARO S.A.C.)	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y JUAN DANIEL MAGUINA ROCA
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE Folios 2 al 3
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE Folios 5 al 9
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE Folio 13
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE Folio 15
a.5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4).	CUMPLE Folio 17
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo Nº 5)	CUMPLE Folios 19 al 21
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDA*

*Mediante Acta de fecha 09.07.2024, el comité de selección solicitado al postor CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA, la subsanación de oferta por la siguiente observación:
De la revisión de la documentación se observa que la oferta presenta pegados de imagen de vistas.

Se verificó en el SEACE que el postor CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA ha cumplido dentro del plazo otorgado, con subsanar lo observado por el colegiado, en ese sentido se considera oferta admitida.

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO".

<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)</p>	<p>CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y JUAN DANIEL MAGUÑA ROCA</p>
<p>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL :</p>		
<p>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p>FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE INDICADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE INDICADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>(*): Se consideran obras similares: Remodelación, Ampliación, Obra Nueva, Construcción, Acondicionamiento, Implementación de Edificaciones, Comerciales y Administrativas, Infraestructura Educativa, Infraestructura Hospitalaria, Centros Judiciales, Centros Municipales, tanto de edificaciones Públicas como Privadas de gran concurrencia de personas y además que guarde una relación de semejanza en sus características y alcances con aquellas otras comprendidas en la definición, siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones: ejecutarse en bienes inmuebles, requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>		<p>CALIFICADA</p>

CUADRO N° 03
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-BN-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO".

FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 466,749.00, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= S/ 466,749.00 95 puntos</p> <p>M >= S/388,957.50 y < S/ 466,749.00 85 puntos</p> <p>M > S/ 233,374.50 y < S/388,957.50 75 puntos</p>	<p align="center">Acredita S/ 574,408.08</p> <p align="center">M >= S/ 466,749.00</p> <p align="center">Puntaje obtenido = 95 puntos</p>	<p align="center">Acredita S/ 549,354.00 (ver anexo n°01)</p> <p align="center">M >= S/ 466,749.00</p> <p align="center">Puntaje obtenido = 95 puntos</p>
B. METODOLOGIA PROPUESTA		
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.Elaborar un plan de trabajo. Cuyo contenido mínimo cuenta: Alcance de la consultoría, organización del personal clave, y Actividades a desarrollar (desde del inicio del plazo contractual hasta la culminación).</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 5 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>No presenta metodología conforme a lo requerido en las bases integradas, debido a que la metodología propuesta desarrolla el alcance de expediente técnico, como señala el postor en su oferta; a continuación se muestra de forma literal:</p> <p align="center">1.1. Descripción del Plan de Trabajo</p> <p>...()Nuestra consultoría para asegurar el mejor cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, en caso de obtener el otorgamiento de la buena pro para realizar el servicio de consultoría de obra para la elaboración la actualización del presupuesto y cronograma del expediente técnico...()</p> <p align="center">1.3. Objetivos específicos</p> <p>...() Elaborar un expediente técnico detallado de obra()...</p> <p>La metodología presentada difiere al objeto de la presente contratación que corresponde a la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO"; cuyo objetivo general conforme a los términos de referencia es contratar los servicios de un Consultor que proyecte el Estudio Básico de Ingeniería.</p> <p align="center">Puntaje = 0 puntos</p>	<p align="center">Presenta</p> <p align="center">Puntaje = 5 puntos</p>
Puntaje Técnico	95	100

Anexo N°01

Experiencia CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA

N°	CONTRATO	MONTO	COMENTARIO
1	001-2017-CP-UL-MDV/LC	S/ 300,604.00	Validado
2	02-2015	S/ 112,378.15	No validado, debido a que el postor no presenta la conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
3	03-2015	S/ 97,893.37	No validado, debido a que el postor no presenta la conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; asimismo los montos depositados en las transferencias señaladas por el postor no coincide con el total facturado de los recibos por honorarios y sus retenciones; por lo tanto el postor no acredita documental y fehacientemente la experiencia registrada.
4	004-2015-SERNANP-OA	S/ 135,000.00	Validado
5	003-2014-SERNANP-OA	S/ 113,750.00	Validado
Monto acreditado validado por el comité		S/ 549,354.00	

CUADRO N° 04
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-BN-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO".

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	INGENIEROS Y ARQUITECTOS LLANKARQ CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (LLANKARQ S.A.C.)	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA integrado por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JUAN DANIEL MAGUIÑA ROCA
A. PUNTAJE TECNICO (a)	95	100
B. EVALUACION ECONOMICA		
Oferta Económica	S/ 140,024.70	S/ 140,024.70
Oferta más baja		S/ 140,024.70
B. METODOLOGÍA EVALUACION ECONOMICA		
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	100.00
PUNTAJE ECONOMICO (b)	100.00	100.00
RESULTADO FINAL EVALUACION ECONOMICA (COEFICIENTE 0.20)	20.00	20.00
RESULTADO FINAL EVALUACION TECNICA (COEFICIENTE 0.80)	76.00	80.00
PUNTAJE TOTAL PONDERADO: (a)*0.80+(b)*0.20	96.00	100.00
BONIFICACION 5%- ANEXO N°11 CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.80	
BONIFICACION 10% - ANEXO N°10 SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	9.60	No presentó
PUNTAJE TOTAL	110.40	105.00
Orden de Prelacion	1	2

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials 'CP' on the right.